

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA PROPORCIONAL, MEDIANTE VEHÍCULOS EQUIPADOS, PARA EL APOYO EXCLUSIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CORMACARENA.

La Subdirección Gestión Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenibles del área de manejo especial la Macarena "CORMACARENA", en cumplimiento de las políticas de anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública), la Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones), Ley 2195 de 2022 (Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones) Decreto 1600 de 2024 (Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción), Resolución PS.GJ.1.2.6.25.593 del 27 de junio de 2025 (Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de contratación) Resolución No. PS.GJ.1.2.6.23-2574 del 28 de diciembre de 2023 (Por medio de la cual se actualiza el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial la Macarena "Cormacarena").

Generó la INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS, publicado el día 23 de julio de 2026, a través de la página web de la Corporación, con el fin de obtener un sondeo de mercado, <https://www.cormacarena.gov.co/estudio-de-mercado/invitacion-a-participar-en-la-solicitud-de-cotizaciones-421619>

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS.

Fecha de expedición: 2026/07/23 08:00:00

Compartir  

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA PROPORCIONAL, MEDIANTE VEHÍCULOS EQUIPADOS, PARA EL APOYO EXCLUSIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CORMACARENA.

Archivos para descargar



75734_autorizacionparael...



solicitud-de-cotizacion-o...

Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos por parte de todos los cotizantes, de forma que permitió hacer una evaluación objetiva, evidenciando que se presentaron dentro del término de publicación tres (3) cotizaciones de personas jurídicas, los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

No.	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
1	GEOTRAVIS SAS	3123511655	gerencia@geotravis.com
2	GRUPO SUINCOL SAS	3112852654	gruposuincol@gmail.com
3	TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS	3143586514	transporteglobalcolombiatgc sas@gmail.com

Para determinar los precios unitarios se promediaron las cotizaciones recibidas sin tener en cuenta alguna de menor o mayor valor por considerarlas que no son proporcionales con las demás cotizaciones recibidas.

Evaluando el mercado actual de empresas se encontraron proveedores que pueden ofertar los bienes requeridos, se verificó que existe pluralidad de oferentes y que estarían en condiciones de participar en el proceso de contratación de los bienes necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.

Una vez recepcionada la información se realiza el respectivo estudio de mercado presentado a continuación:

DESCRIPCION			GEOTRAVIS		GRUPO SUINCOL SAS		TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SASOTRAVIS		PROMEDIO		
DESCRIPCION	CANT VEHICULOS	CANT DE MESES	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL MES	VALOR UNITARIO DE VEHICULO	VALOR TOTAL MES	VALOR TOTAL
VEHICULOS A COMBUSTIÓN Servicio: Servicio Público de transporte terrestre especial de pasajeros y carga. Cobertura: Departamento del Meta, ciudad de Bogotá D.C., municipio de Yopal en el departamento del Casanare y el municipio de San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare. Vehículo: Camioneta doble cabina, tracción 4 x 4, color blanco, con capacidad de cinco (5) pasajeros, modelo 2023 o superior, cilindraje mínimo de 1.968cc, capacidad de carga de 400kg. O superior Tipo de combustible: Diesel. Complementos: Equipo de carretera y extintor ajustado a la normatividad establecida en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002. Tipo de servicio: Servicio especial. Personal: Conductor de vehículo automotor con licencia de conducción vigente C1. Nota: No incluye combustible, el cual es suministrado por la CORPORACION	5	4	\$17.065.000	\$341.300.000	\$16.520.000	\$ 330.400.000	\$16.770.000	\$ 335.400.000	\$ 16.785.000	\$ 83.925.000	\$ 335.700.000
VEHICULOS 100% ELÉCTRICOS Servicio: Servicio Público de transporte terrestre especial de pasajeros y carga. Cobertura: Departamento del Meta, ciudad de Bogotá D.C., municipio de Yopal en el departamento del Casanare y el municipio de San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare. Vehículo: Camioneta doble	2	4	\$20.680.000	\$ 165.440.000	\$ 21.880.000	\$ 175.040.000	\$21.290.000	\$ 170.320.000	\$ 21.283.333	\$ 42.566.667	\$ 170.266.667

cabina, tracción 4 x 4, color blanco, con capacidad de cinco (5) pasajeros, modelo 2026 o superior, autonomía de 400 km o superior, ancho 5230 mm o superior, alto 1830 mm o superior, capacidad de batería de 70 kWh o superior, capacidad de carga de 400kg. Tipo de combustible: 100% eléctrico Complementos: Equipo de carretera y extintor ajustado a la normatividad establecida en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002 Tipo de servicio: Servicio especial. Personal: Conductor de vehículo automotor con licencia de conducción vigente C1. Nota: El servicio para vehículos 100% eléctricos, deberá incluir el costo de la CARGA del VEHICULO, la CORPORACION no suministra carga para vehículos 100% eléctricos y no se hace responsable de dicho proceso.												
TOTAL												\$ 505.966.667

Enunciado anterior, se conforma el presupuesto oficial del presente proceso contractual por un valor total de VALOR TOTAL de **QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$505.966.667)** M/CTE incluido IVA si a ello hubiere lugar de acuerdo a estudio de mercado realizado y demás costos directos e indirectos que el contrato genere, que se definen en virtud de los costos de legalización contractual que le son exigibles a quien suscribe un contrato con una entidad estatal.


PATRICIA BAQUERO TORRES
 Subdirectora de Gestión Ambiental